



ANUNCIO

**DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.-**

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 22/04/2026
HASH: 0949f97572aa8e1bb8e69520ae7ab0d

Hago saber: Que Por Decreto 2317/2026 de fecha 17 de abril de 2026, se acuerda aprobar lo siguiente:

“Decreto 2317/2026

Vistas las Bases Generales de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables (BOP n.º 68 de 10 de Abril de 2026) y la solicitud del Área de Fondos Europeos de la realización de un proceso selectivo para cubrir puestos temporales de Técnico/a de Administración Especial para desarrollar funciones propias de Agente de Innovación Local

RESULTANDO.- Que en la base tercera se establece que las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia Municipal

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a las atribuciones de esta Alcaldía.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2798 de 17 de abril de 2026.

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo para la cobertura de los puestos temporales que se detallan en el Anexo, y que se desarrollará según lo regulado en las Bases Generales de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables (BOP n.º 68 de 10 de Abril de 2026)

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de Transparencia, en la sección de Empleo Público, concediendo un plazo de **diez días hábiles para la presentación de las solicitudes** de participación, en la forma indicada en las bases mencionadas.

ANEXO I . CONVOCATORIA PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL

Regulada por las Bases Generales de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables (BOP n.º 68 de 10 de Abril de 2026)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (AGENTE DE INNOVACIÓN LOCAL)

CÓDIGO DEL PUESTO: TAE-AIL-01

ADSCRIPCIÓN: FUNCIONARIO LABORAL

GRUPO Y SUBGRUPO: A1 A2 B C1 C2 OAP

CONDICIONES ECONÓMICAS (mensual):

SALARIO BASE: Grupo A1 **C.D./C.C.:** Nivel 24 **C.E.:** 751,22 € (Grado 1); 849,74 € (Grado 2); 948,26 € (Grado 3)

Cód. Verificación: 5FK3YCO4EMJDM1FSN8KEMHKZD
Verificación: https://rinconada.sevillapublic.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Funciones o tareas a realizar:

- Las contempladas en el Manual de puestos para los Técnicos de Administración Especial.
- Las contempladas en el artículo 18 de la Orden CNU/1099/2024, de 4 de octubre de 2024, o las contempladas en otra Orden o Resolución de cuyo programa a este Ayuntamiento le fuera concedida subvención para la cobertura de puestos compatibles con los requisitos y méritos aquí establecidos.

Competencias de conocimientos a evaluar en la fase de oposición:

- Smart cities, energía sostenible, movilidad inteligente.
- Compra Pública Innovadora, consultas al mercado, elaboración de pliegos.
- Formación y alfabetización digital.
- Gestión de proyectos: PM2, PRINCE2, PMBOK u otros marcos similares.
- Conocimientos TIC y Digitalización Pública
- Interoperabilidad, administración electrónica y plataformas documentales. Gestión de datos, gobierno abierto y datos abiertos.
- Ciberseguridad básica y sistemas de protección digital y protección de datos. Software, Programación y Competencias Digitales
- Conocimientos básicos/intermedios en programación (Python, R, JavaScript o similar). Manejo y desarrollo de herramientas de analítica, APIs, aplicaciones internas y plataformas digitales.
- Uso de software de gestión de proyectos y herramientas colaborativas.
- Integraciones PID/SVD + Cliente Ligerero SCSP. Servicios SOAP/WSDL + WS-Security.
- Desarrollo backend (Java/.NET/Python). Conocimientos ENS, ENI y Leyes 39/2015 – 40/2015.
- Seguridad aplicativa y certificación digital. Metodologías ágiles y documentación técnica robusta.

2. REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Titulación/Formación/Nivel de estudios: Grado universitario.

Titulación específica: Grado universitario en Ingeniería informática o en su defecto otra titulación de grado universitario en la rama tecnológica completado con alguno de los siguientes Máster:

- o Máster Universitario en Administración Electrónica y Gobierno Digital.
- o Máster Universitario en Ingeniería del Software.
- o Máster Universitario en Inteligencia Artificial.
- o Máster Universitario en Seguridad de las Tecnologías de la Información/Ciberseguridad.
- o Máster Universitario en Tecnologías de la Información/Sistemas de Información.
- o Máster Universitario en Innovación y transformación Digital para Servicios Públicos.
- o Máster Universitario en Innovación y tecnología.

Formación complementaria: No.

Carnets /certificados profesionales: No.

Experiencia profesional: No.

Otros: No.

3. PROCESO SELECTIVO

FORMA DE PROVISIÓN: OPOSICIÓN CONCURSO/OPOSICIÓN

A) OPOSICIÓN.

PUNTUACIÓN OPOSICIÓN: 9 puntos.

TIPO DE PRUEBA A REALIZAR:

- Prueba de conocimientos tipo test
- Prueba práctica con 1 o varios supuestos prácticos.

Código de validación: EEK3Y0Q4EMJUDM1F5N6KEM1KZD
Verificación de autenticidad:
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



B) CONCURSO.

PUNTUACIÓN CONCURSO: 1 punto.

DESGLOSE PUNTOS DEL CONCURSO.

1. FORMACIÓN:

- Máster: Puntuación máxima 0,40.
 1. Máster Universitario en Administración Electrónica y Gobierno Digital. Puntuación 0,40
 2. Máster Universitario en Innovación y transformación Digital para Servicios Públicos. Puntuación 0,40.

2. EXPERIENCIA: Puntuación máxima 0,50.

- En el mismo puesto: Realizando funciones muy similares a las descritas en la el artículo 18 de la Orden CNU/1099/2024, de 4 de octubre de 2024.

3. OTROS: Puntuación máxima 0,10.

- Haber completado el curso de Agentes de Innovación Local de la Red Impulso promovido por el Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades en el marco de cualquier convocatoria de ejercicios anteriores.



Código de Verificación: EEK3Y0Q4EMJDMJLFSN6KEMJKZD
Este documento ha sido firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3